

CONVENIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS
CONSULTORES COMO AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO.**

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

Suscrito a los 7 días del mes de julio de 2021, el Ministerio de Ambiente ha solicitado a la Corporación Nacional para el Desarrollo, apoyo en la administración de los fondos transferidos para la realización de contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del Ministerio, a fin de colaborar en la implementación de proyectos de sus competencia.

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente es la contratación de dos (2) consultores para fortalecer la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- Técnico terciario en Administración egresado de UTU, técnico en administración UDELAR estudiantes avanzados la Licenciatura de Administración de empresas de UDELAR o similares.

Se valorará:

- Experiencia previa en las actividades inherentes al cargo.
- Manejo de herramientas informáticas
- Buena capacidad de comunicación interpersonal y trabajo en equipo.

SUPERVISION Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Será asignado a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental y será supervisado por la Dirección de la misma, debiendo realizar las siguientes tareas:

- a) Asistir en todas las gestiones técnicas y administrativas del Área.
- b) Atención y asesoramiento a los interesados respecto a la tramitación, en forma presencial, telefónica y por mail.
- c) Colaborar en la definición y actualización de los trámites de autorizaciones en modalidad digital.

PLAZO

El plazo de esta consultoría será de un año a partir de la firma del contrato, con posibilidad de

renovarse de acuerdo a los requerimientos de la institución, la disponibilidad de fondos y una evaluación de desempeño positiva.

MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. La dedicación horaria a esta Consultoría será de 7 horas diarias, las cuales se realizarán en la sede de DINACEA, Montevideo.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Por concepto de honorarios y gastos, se abonará la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) más IVA por mes.

Los honorarios se liquidarán mensualmente requiriéndose la aprobación por parte del responsable del proyecto.

Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

INCOMPATIBILIDAD

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el estado, ni ser funcionario público a excepción de cargos docentes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

El contrato con el Consultor será "intuitu personae" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán al Ministerio de Ambiente.

POSTULACIONES

Los interesados deberán enviar currículum vitae a: llamadosma-cnd@ambiente.gub.uy
No se admitirán postulaciones por otra vía.

Fecha límite de postulación: 3/12/2021, 13:00 hs